

SECCIÓN III.- El contenido del Aviso de Privacidad Integral

Fundamentación LPDPPSOQROO	Elemento informativo	Contenido a informar	EJEMPLO de redacción	Práctica
		Invocar las Leyes aplicables en la materia	En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en lo subsiguiente IDAIPQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente: AVISO DE PRIVACIDAD	En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, _____ _____ _____, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente: AVISO DE PRIVACIDAD
Artículo 27 Fracción I	La denominación del responsable	Nombre Completo del Sujeto Obligado	El IDAIPQROO,	
Artículo 28 Fracción II	El domicilio del responsable	Domicilio , el que ha designado el responsable para oír y recibir notificaciones. Los datos a incluir son los siguientes: calle; número exterior y, en su caso, interior; colonia; ciudad; entidad federativa, y código postal.	Con domicilio en la avenida Othón P. Blanco, número 66, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.	con domicilio en _____ _____, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
Artículo 27 Fracción II	<u>Las finalidades del tratamiento.</u>	¿Para qué serán tratados los datos personales? Estas finalidades se traducen en los usos específicos que se le dará a la información personal. *Distinguir entre finalidades principales y secundarias o accesorias.	¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcione a través del correo electrónico denuncia.datos.personales@idaipqroo.org.mx ; datospersonales.idaipqroo@outlook.com o a través del formato de Denuncia por Incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado , o de manera presencial ante el IDAIPQROO, para la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, y tramitar la denuncia referida.	¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcione _____ _____, se utilizarán para las siguientes finalidades: _____
Artículo 28 Fracción II Artículo 28	Los Datos Personales que serán sometidos al tratamiento identificando aquéllos que son sensibles	El listado de datos personales debe estar completo , identificando cada uno de los datos personales que se recaban.	Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales : el nombre de la persona que denuncia, o en su caso el de su representante legal; los datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que presente; correo electrónico o domicilio para recibir notificaciones; firma autógrafa del titular o en su caso el de su representante legal o en caso de no saber firmar, la huella digital.	Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales : _____ _____

Fundamentación LPDPPSOQROO	Elemento informativo	Contenido a informar	EJEMPLO de redacción	Práctica
Fracción IV		Distinguiendo aquellas finalidades que requieran el consentimiento del titular.	<p>Asimismo le solicitaremos los siguientes datos que no son necesarios para tramitar la denuncia, sin embargo nos son útiles para realizar informes estadísticos: sexo, actividad o profesión y edad.</p> <p>Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.</p> <p>De manera adicional, el dato personal de contacto "correo electrónico" proporcionado nos será de utilidad para remitirle información relevante sobre el tema de Datos Personales. Para este fin es necesario su consentimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> No consiento que me sea remitida información en el tema a mi correo electrónico.</p> <p>Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.</p>	<hr/> <hr/>
Artículo 28 Fracción III	a) Fundamento Legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento. b) Las transferencias de Datos Personales que, en su caso efectúe con autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamental de los 3 órdenes de gobierno y las personas físicas o morales de carácter privado.	Artículos y fracciones de la Ley, reglamento, estatuto, normatividad que faculte a la autoridad a realizar determinado tratamiento. Informar si se realizarán transferencia o no con otros responsables.	Fundamento para el tratamiento de datos personales. El IDAIPQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 137, fracciones II y III y el art.138 artículo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. Transferencia de Datos Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.	Fundamento para el tratamiento de datos personales. Transferencia de Datos
Artículo 28 Fracción V Artículo 28 Fracción VI	Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los Derechos ARCO.	Dirección de la Unidad de Transparencia	¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)? El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia , ubicada en avenida Othón P. Blanco, colonia Barrio Bravo, código postal 77098 en Chetumal, Quintana Roo. La solicitud	¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)? El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia , ubicada en...

Fundamentación LPDPPSOQROO	Elemento informativo	Contenido a informar	EJEMPLO de redacción	Práctica
	El domicilio de la Unidad de Transparencia.		de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: http://infomex.qroo.gob.mx	
Artículo 28 Fracción VII	Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios del aviso de privacidad.		Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web del Instituto www.idaipqroo.org.mx en la sección "Datos Personales", o bien, de manera presencial en la Dirección de Datos Personales del propio Instituto.	Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web...
De las Buenas Prácticas	Se sugiere...	<p>Información sobre el IDAIPQROO</p> <p>El nombre de la autoridad encargada de velar por la efectiva protección de sus datos personales, así como de recibir quejas o denuncias cuando considere que su derecho ha sido vulnerado.</p>	<p>Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).</p> <p>Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-35-61 y 12-9-19-01.</p>	<p>Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).</p> <p>Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-35-61 y 12-9-19-01.</p>